INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ALGRACESA S.A.

En mi calidad de Comisario de ALGRACESA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo**

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. **Procedimiento de control interno**

Como parte el examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. **Registros legales y contables**

ALGRACESA S.A. es una Sociedad Anónima constituida el 12 de Abril de 1984 en la ciudad de Babahoyo, con la denominación de Almacenera de Granos CEDEGE S.A. (ALGRACESA). El 9 de Diciembre de 1991 mediante resolución No. 91-271 la Superintendencia de Bancos aprobó el cambio de la denominación a Almacenera de Granos y Mercaderías S.A. ALGRACESA, así como el cambio de su domicilio principal al Cantón Eloy Alfaro (Durán), Provincia del Guayas. En Mayo 19 del 2004, mediante reforma integral del Estatuto Social, se denominó Almacenera de Granos y Mercaderías S.A.,

así como también se excluye del control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y pasa al control de la Superintendencia de Compañías. Finalmente el 16 de Junio del 2004 se denominó ALGRACESA S.A., según Resolución No. SBS-2004-0425 y SC.Q.I.J.04.1905 de la Superintendencia de Bancos y Compañías respectivamente.

Su objetivo social y su principal actividad es el bodegaje, arrendamiento de bodega, conservación, custodia y manejo de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera. Su operación se desarrolla en el Km. 4 ½ vía Durán – Tambo de la ciudad de Durán, provincia del Guayas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones laborales y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Registros tributarios

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2013 que afecten significativamente los estados financieros mencionados anteriormente, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes tales como:

a) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

b) Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

c) Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

d) Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. Situación financiera y económica

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2015, es como sigue:

	US$
Activo corriente	1.211.920
Activo no corriente	2.272
Pasivo corriente	73.029

Pasivo no corriente	23.653
Patrimonio	1.117.510

	US$
Ingresos de actividades ordinarias	8.973
Ganancia Ocasional	558.390
Gastos de operación	(213.785)
Utilidad neta y resultado integral del año	353.578

Sin calificar mi opinión, informo que al cierre del año 2015 la Compañía presenta una utilidad y resultado integral del ejercicio por US$353.578 frente a la pérdida obtenida en el ejercicio inmediato anterior US$72.831, situación que es considerada por parte de la Administración de la Compañía como extraordinaria y transitoria; la misma que es originada principalmente por la Venta del Activo Inmobiliario.

6. Estado de cumplimiento de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes estados financieros de ALGRACESA S.A. fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y mediana entidades (NIIF para pymes) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

7. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de ALGRACESA S.A. al 31 de Diciembre del 2015, y que fueron revisados por mí, son:

a) Estado de situación financiera
b) Estado de resultados integrales
c) Estado de flujos de efectivo
d) Estado de cambios en el patrimonio
e) Notas de los estados financieros

Los presentes estados financieros se han elaborado con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

8. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015 han sido emitidos con la autorización de fecha 15 de Marzo del 2016 del Representante legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

9. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALGRACESA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ALGRACESA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 por el año terminado en esa fecha.

Omar Miguel Gallardo Alban
C.I. 0915622799

Guayaquil,Ecuador
15 de Marzo del 2016